

Presentación

Continuando con el compromiso adquirido desde el año 2002, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) tiene la satisfacción de presentar el décimo tercer número de la revista *Elecciones*, el mismo que como siempre reúne los trabajos de reconocidos académicos y especialistas en temas políticos y electorales. Este número aborda la reflexión en torno a dos temas centrales: la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades y el voto electrónico, ambos de gran relevancia en el actual contexto político-electoral latinoamericano y en particular de nuestro país. Adicionalmente incluye importantes aportes en asuntos de derecho político constitucional y en temas de historia electoral, política y social.

Como primer tema central tenemos *La consulta popular de revocatoria de autoridades. Análisis y balance de una institución de la democracia directa y participativa*, el cual ha sido desarrollado por cuatro aportes. El primero de ellos titulado *Crisis de representación en las democracias presidencialistas latinoamericanas ¿La revocatoria del mandato como opción?* de la Dra. María Laura Eberhardt, señala que la revocatoria es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos mantener el control sobre los gobernantes elegidos durante su mandato y habilita a un número de electores insatisfechos con algún representante a reclamar elecciones especiales en las que puedan separarlo del cargo. Esta figura fue incorporada desde fines de la década de 1980 junto con otras instituciones de democracia directa para contrarrestar la crisis de los regímenes representativos introduciendo participación popular en los procesos de política pública. El segundo aporte se titula *¿Por qué Perú? Análisis de la revocatoria de mandato en*

perspectiva comparada de la Dra. Yanina Welp. En su artículo propone y analiza cuatro hipótesis que podrían explicar por qué Perú se ha convertido en el país en que con mayor intensidad se activa la revocatoria del mandato subnacional en el mundo. Estas hipótesis se analizan comparando los países andinos.

La tercera colaboración es del Dr. Carlos Blancas Bustamante cuyo artículo lleva por título *La revocación de las autoridades regionales y municipales*. El autor señala que la Constitución Política del Perú de 1993 introdujo como novedad diversos mecanismos de participación directa de la ciudadanía –entre ellos la revocación de autoridades– que la ley circunscribe a las de ámbito regional y municipal. Apunta que la fatiga y desilusión provocada por la democracia representativa explica la introducción de estos mecanismos. En este estudio se analizan además los diversos aspectos que implica la revocación: su ámbito subjetivo, oportunidad, iniciativa, justificación o motivo, validez y eficacia de la decisión popular, efectos en el gobierno regional o municipal y efectos para la autoridad revocada. El último aporte titulado *Gobernabilidad local y revocatorias de autoridades municipales en el Perú, 1997-2009* del abogado Jaime Márquez Calvo, aborda el modo en el que se han llevado a cabo las consultas populares de revocatoria en el Perú. El autor considera que este mecanismo de control ciudadano canaliza los conflictos de gobernabilidad. Asimismo analiza el funcionamiento del sistema electoral y del sistema político local con la finalidad de comprender la relación entre los conflictos sociales que surgen en el ámbito local y los procesos de control y de consulta que son promovidos por los ciudadanos.

El segundo tema central titulado *Nuevas perspectivas sobre la implementación del voto electrónico* comprende también cuatro colaboraciones. La primera de ellas corresponde al Dr. Rubén Martínez Dalmau. En su artículo titulado *Constitución y voto electrónico*, el autor señala que el paulatino establecimiento del voto electrónico ha planteado la necesidad de argumentar la adecuación de su regulación jurídica con los principios y derechos constitucionales, en particular los relacionados con el principio democrático y el derecho al sufragio. Asimismo, menciona que aunque no cuentan con la misma implantación ni posibilidades en la actualidad, existe un símil problemático entre el voto electrónico presencial y el remoto que necesita ser analizado a la luz de la Constitución. Así realiza un primer acercamiento a las consideraciones constitucionales del voto electrónico, se adentra en la relación con el principio democrático y analiza la principal ju-

risprudencia emanada de los órganos de control de la constitucionalidad alemán y austríaco en los últimos años. En esa línea, se examina el tema del voto electrónico en la transición hacia una mejor democracia. Señala que la única forma de avanzar democráticamente es la incorporación de nuevos procedimientos electorales y nuevos controles. Es en esta sede donde el voto electrónico hace su aparición como mecanismo al servicio de la democratización.

La segunda colaboración es del magíster Eduardo Villanueva Mansilla. En *El voto en urna electrónica: viabilidad social y simplificación de mensajes* presenta una revisión de la viabilidad de implementar sistemas de votación electrónica o urnas electrónicas y sus sistemas complementarios, desde una aproximación crítica de la relación de la tecnología con la sociedad. Establece que el propósito es simplificar el mensaje sobre la importancia de este cambio para a su vez simplificar la implantación del proceso en la sociedad, dado que en la realidad, el voto electrónico es una extensión de capacidades ya ampliamente difundidas, antes que una transformación radical de las sociedades latinoamericanas. Por ello, y eludiendo el uso de conceptos de amplio alcance como sociedad de la información, el autor propone entender el uso de las Tecnologías de la información y del conocimiento (TIC) para la votación como un simple cambio de procesos.

El tercer aporte titulado *Reconsiderando las certezas sobre la introducción de sistemas de voto electrónico* corresponde al Dr. Josep María Reniu. En él se discute la validez de las certezas existentes sobre los procesos de implantación de soluciones de voto electrónico. Para ello, el autor discute en primer lugar cuál debe ser la correcta aproximación al uso de las TIC en el contexto político-electoral para posteriormente realizar un somero repaso a los malentendidos más habituales sobre el voto electrónico. Se revisa y discute aquellas certezas que se han puesto de manifiesto en torno a la utilización de soluciones de voto electrónico. La cuarta colaboración es del Dr. Jordi Barrat I Esteve. En *La verificabilidad exhaustiva (end-to-end) del voto por Internet: una buena solución con algunas dudas legales*, analiza la operatividad de las verificaciones electorales en el sistema tradicional de sufragio en papel. A partir de ello aplica la misma metodología de análisis al voto por Internet, examina el sistema de verificación exhaustiva en la emisión del sufragio aplicado en Noruega. Por último, añade algunas dudas sobre sistemas de verificación exhaustiva acerca de su aplicación por terceros, las posibles discrepancias entre dos o más verificaciones y la necesidad de un marco legal sobre la implementación de la verificación exhaustiva.

Adicionalmente este número incluye otras dos secciones. La primera lleva por título *Derecho político constitucional*, en el cual se incluyen dos valiosos aportes sobre la materia. En su artículo *Los vaivenes del constitucionalismo latinoamericano en las últimas décadas*, el Dr. Domingo García Belaunde examina los orígenes y las principales características del constitucionalismo latinoamericano en el siglo XX. En particular se centra en el contexto del retorno a la democracia en América Latina dado desde la década de 1970. En esta línea analiza cuatro fenómenos presentes en el constitucionalismo latinoamericano: la elección presidencial inmediata y/o indefinida, la segunda elección presidencial o «segunda vuelta», los ideales integracionistas en la región, el auge y la inclusión de los derechos humanos. La colaboración del magíster César Gamboa Balbín titulada *El derecho indígena a la consulta previa según diálogo constitucional*, aporta un análisis de las condiciones históricas, normativas y políticas en que se desarrolló la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en el Perú. Asimismo, trata las sentencias del Tribunal Constitucional peruano a la luz del intercambio que se produjo entre el órgano jurisdiccional y las organizaciones indígenas en el último lustro. En especial se centra en lo concerniente al diseño del derecho a la consulta previa, libre e informada y a la identificación de obligaciones del Estado en la implementación de este derecho colectivo de los pueblos indígenas.

La última sección se titula *Temas en historia electoral, política y social*, en el cual se presentan dos artículos. En *Gobierno representativo en la república temprana: debates, elecciones y pugna (1822-1828)*, el licenciado en historia Aldo Franco Block analiza la implantación del sistema representativo enmarcado en el naciente Estado republicano peruano de la década de 1820. Siguiendo la perspectiva de la cultura política, el autor examina las expectativas e ideas que los principales actores políticos tuvieron respecto a dicha forma de gobierno. En particular, considera los valores y significados atribuidos a aspectos importantes de dicho sistema como fueron el sufragio, los colegios electorales y los diputados luego de la independencia. En ese sentido, se enfoca en tres coyunturas fundamentales: la formación de la Sociedad Patriótica, las elecciones a los Congresos de 1822 y 1827 y la actuación pública de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete. El segundo artículo es de la profesora de Harvard, la doctora Cécile Lavrad-Meyer, cuyo artículo lleva por título *La ciudadanía: ¿sociedad de iguales? Sufragio universal y pobreza en el Perú, 1978-2011* en el cual aborda las correlaciones existentes entre ciudadanía, pobreza y voto en el Perú desde fines de 1970

hasta 2011. La autora, desde una perspectiva social, analiza el comportamiento electoral de los ciudadanos de acuerdo con sus niveles de pobreza en la elección de la Asamblea Constituyente de 1978 y las elecciones presidenciales dadas entre 1980 y 2011. Así, propone las características del electorado de las principales fuerzas políticas. Además plantea que el malestar social debido al crecimiento económico sin redistribución ha determinado el giro político del país. El objetivo de su artículo consiste en describir las características del voto de los territorios pobres durante las elecciones presidenciales, con la finalidad de comprender la manera en que se puso y se pone en marcha la igualdad política en el Perú.

Con la edición del presente número de *Elecciones*, la ONPE desea seguir contribuyendo a la estabilidad democrática de nuestro país, presentando a sus lectores y público en general temas de relevancia relacionados al ámbito electoral, analizados por prestigiosos profesionales, a los cuales expresamos nuestro agradecimiento por su desinteresada colaboración en beneficio de una ciudadanía cada vez mejor informada.

Lima, noviembre de 2013

Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE